

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL DE DORADO
DORADO, PUERTO RICO

30ma Asamblea
Legislativa

Serie 2021 – 2022
Primera Sesión Ordinaria

LEGISLATURA MUNICIPAL DE DORADO

P. de R. #185

23 DE JUNIO DE 2022

Presentado por el Departamento de Finanzas

RESOLUCIÓN #136

Para autorizar reajustar el Presupuesto Funcional del Año 2021-2022, para aplicar la cantidad de \$993,713.61 del restante 50% proveniente del Exceso de cobro de deudas morosa de los Contribuyentes del Centro de Recaudación de Ingresos (CRIM) del Reglamento Especial, correspondiente al año 2021-2022, según comunicación del 25 de mayo de 2022; y para otros fines.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley 107-2020, según enmendada, conocida como “Código Municipal de Puerto Rico”, en su Artículo 2.106, dispone para la autorización de reajustes en el Presupuesto General de Gastos con sobrantes que resultan como saldos en caja al 30 de junio de cada año, después de cumplir con el pago de las deudas de los bonos y los pagos de los compromisos públicos. En una revisión de los estimados de ingresos del Centro de Recaudación de Ingresos Municipales (CRIM) del año 2021-2022, existe un exceso de ingresos, los cuales podrán ser utilizados por los municipios para cubrir gastos para actividades de interés público, reciclaje, mejoras permanentes, entre otros. En la comunicación del Centro de Recaudaciones de Ingresos Municipales (CRIM) con fecha del 25 de mayo 2022, se establece la cantidad de \$1,987,427.23 de los cales ya fueron reajustados los primeros 50%, quedando disponibles unos \$993,713.62.

RESUÉLVASE POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE DORADO, PUERTO RICO:

SECCIÓN 1.- Se autoriza reajustar el presente Presupuesto 2021-2022 y autorizar al director de Finanzas a crear un fondo especial para designar y aplicar la cantidad de \$993,713.62 a las partidas de gastos que se detalla a continuación:

REAJUSTAR:

PARTIDA	NOMBRE	CANTIDAD
020-04-04-9432-00	Costos de Construcción	\$891,773.62
020-03-04-9311-00	Vehículos Municipales	\$74,940.00
020-13-04-9350-00	Compra de Edificios	\$27,000.00
TOTAL		\$993,713.62

ID: EXDEUDMOR22

SECCIÓN 2.- Autorizar al Director de Finanzas del Municipio de Dorado para que efectúe en los libros de contabilidad a su cargo, los créditos necesarios para cumplir con las disposiciones de esta Resolución.

SECCIÓN 3.- Esta Resolución entrará en vigor al ser aprobada por la Legislatura Municipal y firmada por el Alcalde.

SECCIÓN 4.- Copia certificada de la misma sea enviada a OGP Oficina de Gerencia y Presupuesto Municipal.

ADOPTADA POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE DORADO, PUERTO RICO, HOY 27 DE JUNIO DE 2022.

APROBADA POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE DORADO, PUERTO RICO, EL DÍA 27 DEL MES DE JUNIO DE 2022. PRESENTADA EN SESIÓN ORDINARIA CON LOS VOTOS AFIRMATIVOS DE 11 LEGISLADORES PRESENTES, 2 EN CONTRA, Y 0 VOTOS ABSTENIDOS.


HON. CARLOS A. LÓPEZ ROMÁN
Presidente
Legislatura Municipal


SR. JOAN M. RODRÍGUEZ BLOISE
Secretario
Legislatura Municipal

APROBADA POR EL ALCALDE DE DORADO, PUERTO RICO, HOY DÍA 28 DE JUNIO DE 2022.


HON. CARLOS A. LÓPEZ RIVERA
ALCALDE